

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

Redacción y Administración: Calle del Pez, 15, 2.ª dcha. Apartado 637. Teléfono 4.463. Madrid.

Publicación: Propiedad: trimestre, 5 pesetas. Extranjero: trimestre, 10 pesetas. Número suelto, CINCO céntimos.

Publicación: Calle de la Plata, 39, céntrica línea. Tercera plana. Noticias, 2 pesetas. Reclamamos, 1,50. Segunda plana, precios convencionales.

LOS CRÍMENES DE BARCELONA

Por momentos se extiende el deseo de salvar de la muerte al obrero Villalonga entre los trabajadores organizados de toda España.

Por su propio interés, la clase burguesa española, y particularmente la catalana, debe conceder la conmutación de esa bárbara pena de muerte. No se sabe ni es fácil calcular la influencia que ejercería en la clase proletaria ver levantarse el patíbulo para ejecutar a un trabajador. Pero, desde luego, entre las personas imparciales produciría un sentimiento de horror sincero, sobre todo al recordar los indultos de tantos delincuentes culpados de crímenes más espantosos que el atribuido a Villalonga.

Estremeció pensar que, habiendo sido absuelto en la vista del proceso, haya sido después condenado a muerte en la revisión de la causa, no porque se hayan aportado nuevas pruebas, sino simplemente por haber cambiado el Tribunal y el procedimiento.

¿Puede ejecutarse esta sentencia? Sobre ser una criminalidad inútil, perjudicial a los que tienen interés en que se ejecute.

Se levantaría en masa toda la España proletaria y con ella todos los hombres de corazón. Caería una nueva e imborrable mancha sobre los ciegos servidores del capitalismo que pronto habrían de arrepentirse de su acción.

Los crímenes de Barcelona! Los más horribles crímenes que allí se vieron perpetrados son los de la clase patronal, que mantiene en sus establecimientos un régimen de explotación y de explotación verdaderamente salvajes.

No se habla tampoco de los petardos, de las bombas, que si alguna vez estallara en la clase patronal, dignamente auxiliada por policías provocadores, con el deseo de producir procesos sociales para tener ocasión de ensañarse sobre los trabajadores que más se distinguen en la organización de sus compañeros.

A propósito de los crímenes de Barcelona, vamos a recoger los siguientes párrafos de un artículo de Gómez Hidalgo, publicado estos días en el *Heraldo de Madrid*:

«El censor no me ha permitido recopilar, aunque fueron hechos públicos oficialmente a medida que se publicaron, los fallos condenatorios de los Consejos de guerra celebrados en Barcelona a partir del 24 de marzo pasado.»

Con estos, todos, «por coacción», o «por ofensa a la fuerza armada» (incluso los somateus), o «por excitación a la rebelión», o «por coacción» (por coacción para los Sindicatos):

José Gabarro, condenado a cuatro años y dos meses de prisión; Daniel Rebull, a siete años, dos meses y 125 pesetas de multa; Manuel Segura, a seis meses; Jesús Lorenzo, a un año; Juan Herrero (mucho cho de diez y seis años); a doce años; Francisco Aliazar, a seis meses; Leandro Castillo, a seis meses; Juan Font, a tres años, seis meses y 125 pesetas; Pascual Bartoli, a seis meses; Ramón Escudé, a veinte años; Eusebio Ondas, a seis meses; Manuel Puyó, a seis años; Antonio Benito, a tres años, seis meses y 125 pesetas; Manuel Ramos, a seis años y dos meses; Florencio Meliá, a seis años, dos meses y 125 pesetas; José Garbí, a cuatro años; Joaquín Ferrer, a doce años y dos meses; Angelito Alvará, a dos años y cuatro meses; Esteban Fontán, a un año y cuatro meses; José Casanoves, a cuatro años y dos meses; Matías Arsan, a seis meses; Pelágrin Ros, a cuatro meses; José Muñoz, a cuatro meses.

Angel Fontán, que tiene pendiente otra condena más (seis años), a diez años y dos meses; José Serra, a un año; Jacinto Giracés, a cuatro años; Martín Jerezals, a nueve años y cuatro meses; Juan Pedrol, a doce años; Manuel Buena casa, a tres años; José Ramolins, a seis años y un mes; Antonio López, a seis meses y un día; y Carlos Penálder, a dos años y un mes.

Quedan otros fallos posteriores, que desconozco.

Desde el 24 de marzo, según consta en el Registro de la cárcel, han pasado por allí algunos más de 6.000 obreros. En abril utilizáronse también como cárceles, además de Prisiones militares y el antiguo castillo de Montjuich, dos plazas de toros y cuatro barcos, uno de ellos de Empresa particular, requisado por el Estado.»

No necesitan comentarios estos párrafos. Sería arriesgado hacerlos en estos días, en que, después de levantada la censura, el fiscal denuncia todos nuestros méritos.

He aquí un rasgo de cinismo de los patronos barceloneses, revelado en el siguiente telefonema:

«Barcelona, 7. — Pablo Iglesias, Casa del Pueblo, Madrid.»

Recomiendo esta Federación insiste en exteriorizar generosos sentimientos antimilitaristas. V. E. para conseguir indulto autorizable asesinarlo, hacedmos también constar con verdadera pesadumbre no corresponden aquellos sentimientos de odio de guerra inspirados en esos hijos de puta víctimas de tales asesinatos, que jamás recibieron de V. E. testimonio de protesta y condena. — Secretario general Interior Federación patronal Barcelona, *Pallejá*»

Es el colmo del cinismo. ¿Quién son esos patronos barceloneses que asesinan a sus obreros, obligándolos a trabajar durante jornadas agotadoras; los que asesinan lentamente, por medio del hambre y la tuberculosis a los hijos y las esposas de sus obreros, porque no pagan a éstos salarios suficientes para poder comer; los que tienen como medio de lucha el «hambre» «pacto del hambre»?

«Esos cinicos son los que se dirigen a Iglesias en nombre de la Humanidad! No merecen sino la contestación que Iglesias les ha dado hoy mismo mediante este otro telegrama:»

«Pallejá, secretario Federación patronal, Barcelona. — Esa Federación carece de autoridad para dar lecciones de humanitarismo. — Iglesias.»

Annen sus esfuerzos todos los proletarios españoles para salvar del patíbulo a Villalonga. Es la mejor lección que de momento puede darse a esa gestaza patronal, jamás harta de sangre obrera.

Después habrá que hacerla comprender que en estos tiempos debe luchar de otra manera, y que la siembra de vientos desata tempestades.

Telegramas pidiendo el indulto.

BILBAO. — Sociedad mineros Bilbao solicita indulto para obrero Villalonga, condenado en Consejo guerra Barcelona pena muerte. — *La Heraldo de Madrid*.

YESSASS. — Solicitamos indulto de pena muerte para Manuel Villalonga. — *Sociedad obrera*.

SALAMANCA. — Rogamos vuestro apoyo para indulto Villalonga, asegurándole siempre recordará con satisfacción el haberlo hecho. — *Agrupación Socialista*.

GERONA. — La Agrupación Socialista pide indulto Manuel Villalonga, condenado a muerte en Barcelona, por ser de justicia y humanidad. — *Comité*.

EL PROCEDER DE UN TENIENTE

En Villanueva de Córdoba, el día 4 del actual, el teniente de la guardia civil don Manuel Rodríguez llamó a la cárcel de la localidad al presidente de la Agrupación Socialista y a cinco trabajadores más.

Ya en su presencia les abrió las celas y el bigote, manifestando de la situación en que colocó a los detenidos hasta que bien le pareciera.

Después les apaleó hasta que satisfizo su ira, resultando uno de los detenidos con un brazo herido de gravedad y el presidente herido también en la cabeza, de tanta importancia, que fue preciso darle tres puntos de sutura en la herida.

Los hechos, realizados por el referido teniente, según manifestaciones por él hechas, no son más que el comienzo de lo que piensa realizar contra los obreros agrupados, hasta lograr la desaparición de la Sociedad obrera socialista.

Esponemos que el ministro de la Gobernación procure dar las órdenes oportunas para que no se repitan estos hechos.

UN MANIFIESTO A LOS ESPAÑOLES

Por debida cortesía vamos a ocuparnos del anciano marqués de Cervera, autor de un manifiesto que, con extrema predilección, ha circulado por toda España y que él titula «A los españoles todos».

Confesó el buen señor que tiene muchos años, y que sólo le inspira el noble interés de levantar el espíritu patrio, tan decayido, por desgracia, en nuestra España. No falta patriotismo, señor marqués, lo que falta es honor cívico para revolucionar la política, de manera tal, que las corrientes del sentir español se clarifiquen al pasar por el filtro de la revolución jurídica y la empuje de las apiones con cemento para que así no manche con la farsa ni la intriga y el ideal de la libertad honrada sea el de honor que anime el camino de nuevos horizontes para el progreso de la España del mañana.

En su manifiesto, marqués, hay que convenir que está bien escrito y mejor sentido, pues hay en él una inmensa saturación de su buena fe, de su candidez, de ilusión, y, en algunas extremas, de verdadera justicia al hablar de nuestro venerable maestro Pablo Iglesias; pero usted se olvidó, heraldo señor, de que en la Gobernación hay un ministro que habla de pena de muerte y de ejecuciones para pagar la sed de venganza dentro de la Monarquía, pero que jamás da al señor Góicochea, ni a los suyos en política, ni a los nuestros, ni un saludo; y esto, marqués, es despreciable, extraño en sí, pero que enseña a pensar la equivocada moral y la no menos errada justicia de los go-

bernantes de hoy, que usted analiza demandado, porque no pueden ser peores.

También es cierto que hoy tenemos leyes que nos favorecen, leyes que, en efecto, hace veinte años no existían; pero no olvide el anciano las vidas y las mazmorras y las luchas que han costado a este ejército obrero, como usted muy bien dice en su manifiesto, que hoy empieza a respirarse y en el que, como en el ejército militar, se vive y respira el ambiente del honor.

Pero estamos seguros que nada conseguirá usted con su manifiesto: ni un grado de reconocimiento de los que usted defiende; pero la opinión tiene trazado su camino, como tiempo fijo tiene también, y muy breve, la vida del actual Gobierno, que necesita reactivos poderosos y no vaselinas perfumadas; emplee usted sus iniciativas y su acción en mejores causas, y crea usted, marqués, no lo dude, que sabremos por nuestra parte cumplir con nuestros deberes de ciudadanos españoles.

Conozca usted mejor a los actuales ministros y escriba más acertadamente.

Lea usted la carta de un capitán de artillería al Sr. Góicochea, y juzgue.

J. CALVET

BAJO EL MAURISMO

La actuación de La Barrera

Tenemos en nuestro poder multitud de datos que demuestran las crueldades perpetradas y ordenadas en Andalucía por el criminal general La Barrera, que ha logrado que su nombre se pronuncie hoy con justicia en todos los hogares de los pueblos de las provincias de Córdoba, Sevilla y Cádiz, y que no se le olvide en mucho tiempo.

De su actuación en Jerez de la Frontera vamos a ocuparnos brevemente, exponiendo con sobriedad algunos de los hechos realizados con aquellos sufridos trabajadores.

El ex virrey de Andalucía llegó a Jerez con el propósito de arreglar la cuestión obrera, y todos sabemos como estos bizarreros generales entienden deben arreglarse las diferencias entre obreros y patronos: del mismo modo que el senador vitalicio y no menos bizarro general Aznar se propuso resolver la cuestión de la autonomía de Cataluña, con la diferencia en este caso de que La Barrera se conformaba con suprimir sólo a los obreros, en tanto Aznar no distinguía, tratándose de catalanes, de trabajadores y burgueses.

La primera medida que adoptó en Jerez el inolvidable La Barrera fue la de detener a los diez y siete compañeros de mayor significación entre los trabajadores y procurar que los civiles les diesen unas bofetadas y unos cuantos puntapiés y les dirigiesen frases completamente impudicables.

En seguida dispuso se formasen dos grupos; y el uno fue llevado hasta Cádiz, esposados todos ellos, y el otro grupo, a un pueblo de la provincia de Albatete, andando, insultados y esposados también.

En el primer grupo iban los compañeros Francisco Fernández, presidente de la Sociedad de campesinos; Juan Basilio Medina, José Guerrero, Sebastián Olivá, Juan Mota, Antonio Corrales, Juan Padilla y dos obreros más, cuyos nombres todavía se ignoran.

En el segundo grupo iban Diego Martínez, Francisco Olmo, José Ballesteros, Francisco Caro, José Pizarro, Juan Diez y José Guerrero Bocanegra.

Todavía no han vuelto estos trabajadores a sus hogares, porque el nuncio bastante resguardado La Barrera así lo ha dejado dispuesto; Además, el alcalde de Jerez no deja remitir a los socialistas, no obstante estar aprobado el reglamento de la Agrupación por el gobernador de Cádiz.

Contra todos estos hechos, la protesta platónica reconocemos que no es la más eficaz. Pero, hoy por hoy, es lo único que sinceramente, noblemente, podemos otorgar a los trabajadores andaluces, a los que no olvidamos, y prometemos ayudar y defender como hermanos nuestros que son.

DENUNCIADOS

SIGUE LA RACHA

Casi a diario recibimos la visita del agente de la Dirección general de Seguridad, que viene a vernos con el correspondiente mandamiento del fiscal para comunicarnos la inerte noticia de que El Socialista ha merecido los honores de la denuncia.

Ante el desprecio al representante de los Tribunales de Justicia nuestro artículo de entrada, que titulábamos «La república de ayer y que no era otra cosa», como verían los lectores, que un inocente comentario al triunfo del domingo, ya que escribimos tal trabajo sin borrar ni indignación alguna, por encontrarnos llenos de júbilo por la jornada de las elecciones provinciales.»

Pero se conoce que el estado de ánimo del fiscal era distinto al nuestro. «Que le hemos de hacer?»

Por lo visto, se trata de denunciarlos no sólo cuando ganamos, que cuando perdemos, qué sabe si con el propósito de acabar con nosotros. Pero tomemos la seguridad de que daremos más que el Gobierno de Maury.

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

Contra los atropellos del Gobierno y contra las Sociedades de amarillos

La dimisión de Builla.

Ayer tarde, a las seis, se reunió el Pleno del Instituto de Reformas Sociales.

No asistieron los señores católicos que ostentan la representación patronal.

Los vocales obreros estuvieron presentes los señores.

De los vocales de real orden asistieron los Sres. Coblán, Conde y Luque, Santos Eca, Vallejo, Argente, Sánchez Pastor, marqués de Mochales, Pedregal y Saillias.

Después de aprobados varios informes de las Secciones relativas a personal, el presidente, señor vizconde de Eza, dio cuenta de que ha presentado la dimisión con carácter de irrevocable, fundándose en motivos de salud y en atenciones familiares, el Sr. Builla, que era jefe de la Sección tercera.

Intervinieron nuestro compañero Pérez Infante y los Sres. Saillias y Pedregal, lamentando todos la dimisión y haciendo frases de elogio a la labor realizada por el Sr. Builla en el Instituto, y se acordó, por unanimidad, que no se aceptase la dimisión y que el presidente, en nombre del Pleno, se comunicase así al dimisionario.

A continuación se pasó a elegir los nombres de los cinco patronos que han de formar parte de las Comisiones que en cada una de las ocho regiones han de organizarse la constitución de los Comités paritarios locales que en toda España han de intervenir en la solución de cuestiones de trabajo.

Terminados de nombrar por regiones los representantes patronales, se trató de nombrar también los de los obreros que han de formar parte de las expresadas Comisiones organizadoras regionales.

El presidente manifestó que, a pesar de la solicitud a las Sociedades obreras para que mandaran propuestas de nombres, éstas no han venido, por lo que se permite indicar que el Pleno determine el procedimiento de la elección de dichos representantes de los trabajadores.

El Sr. Saillias dijo que, puesto que el Instituto tiene una autorización para representar obrera, debiera ésta exponer su criterio y manifestar si estaba dispuesta a encargarse de proponer nombres.

El compañero Mora dijo que no hay ningún inconveniente en aceptar la propuesta del Sr. Saillias, si bien en ese asunto que pueda resolverse de momento, plega habrá que ponerse de acuerdo con las Sociedades; pero que la representación obrera se renuncie a la representación obrera libre, sin mezcla alguna de amarillos.

El Sr. Saillias se mostró de acuerdo con lo expresado por Mora.

El compañero Pérez Infante hizo constar los motivos por que la representación obrera no ha acordado con sus propuestas al llamamiento del Instituto.

Aludido a la ausencia en este Pleno de la representación patronal electiva.

Protestó energicamente contra la conducta del Gobierno, por sus persecuciones y atropellos a la organización obrera en toda España, especialmente en Cataluña y Andalucía, y señaló el hecho de que, al mismo tiempo que se está persiguiendo violentamente a los obreros, se les llama a que propongan nombres para la constitución de organismos que puedan encauzar jurídicamente el problema social.

Y si los obreros están perseguidos y encarcelados es imposible que contesten a los requerimientos del Instituto.

Manifestó, categóricamente, y francamente, que los vocales obreros no colaborarán jamás con los obreros de los llamados círculos católicos, y que insistían nuevamente en esta actitud, manifestada en el Instituto reiteradamente desde hace muchos años, y que deseaban que se resolviese a la mayor brevedad para despegar de una vez este equívoco.

Dijo también diciendo que los obreros pedían que cesasen los procedimientos persecutorios del Gobierno actual, y que antes de colaborar con los amarillos se retirarían del Instituto.

El vizconde de Eza explicó por qué estaban ausentes del Pleno los vocales patronos, aunque asistían a los Consejos de Dirección, y las causas dijo que no tenían relación alguna con la representación obrera, sino que era porque dichos patronos creían no encontrarse con la suficiente y autorizada representación que ostentaban.

Dijo que se confiere plenamente a la representación obrera la indicación de nombres para las Comisiones regionales de que se trata.

En cuanto al fondo de la cuestión planteada por la representación obrera, de posible retirada si se concediese entrada a los amarillos, estimó no es momento oportuno de tratar ahora, pues se entablaría una larga discusión que entorpecería la propuesta urgente del Gobierno que hoy se discute.

El compañero Álvarez expuso lo hecho por el Instituto en este asunto del nombramiento de las Comisiones regionales, en el que no se ha cumplido lo que el Pleno acordó. Y a eso ha sido debida la ac-

tuación de los trabajadores organizados no proponiendo representantes, y esa y no otra es la causa de la demora que hoy lamentan.

Coincidió con Pérez Infante en que no podemos colaborar con los amarillos, e hizo también energética protesta contra las persecuciones del Gobierno a los obreros, pues de lo contrario se rompería toda relación de paz, para que se les solicite, ya que se les persigue con saña.

El presidente dijo que en el Instituto no puede tratarse de la conducta del Gobierno.

Pérez Infante manifestó que, aun aceptando que en dicha sesión no se trató del fondo del asunto de quienes tienen derecho a ostentar la representación obrera ante el Instituto, éste debe resolver este pleito con la mayor urgencia. En cuanto a la protesta obrera contra la conducta del Gobierno es la adecuada, y cual se ha hecho ya en otras ocasiones.

El Sr. Saillias insistió en un propósito, y creyó justificado el reintegro de los obreros. Señaló hechos de atropellos gubernativos cometidos en Andalucía.

El Sr. Santos Eca, joven maurista que ocupa un cargo oficial, pretendió justificar lo hecho por el Gobierno, ¡cómo no!

El Sr. Argente recogió las manifestaciones hechas, y propuso que el presidente hiciera llegar a conocimiento del Gobierno las importantes afirmaciones y protestas hechas por la representación obrera.

El presidente, rehusando un voto del Pleno en este asunto, dijo que hará llegar al Gobierno lo manifestado, aunque sin carácter de acuerdo del Instituto, sino como simple información.

El Sr. Sánchez Pastor hizo constar que si se hacía eso lo haría por su iniciativa particular el señor vizconde de Eza; pero no como acuerdo, puesto que él se opone.

En vista de estas manifestaciones del Sr. Sánchez Pastor, el Sr. Pedregal dijo que si dicho señor mantenía lo dicho pediría una votación para que recayera el acuerdo.

El Sr. Sánchez Pastor no insistió.

Y después de reafirmar los señores vizconde de Eza y Argente se acordó que el presidente haga saber al Gobierno las protestas y manifestaciones hechas por la clase obrera, como asimismo las posibles actitudes que tome dicha representación.

También rectificaron los compañeros Pérez Infante y Álvarez, y quedó planteada de nueva proposición del Sr. Saillias, de que se confiera a la representación obrera el encargo de traer los nombres que han de proponerse como obreros para formar parte de las Comisiones regionales, organizadoras de los Comités paritarios.

Y cuando todo pareció resuelto, el señor Santos Eca comenzó a hacer preguntas que demostraban que no se había enterado del alcance de lo manifestado repetidamente por los vocales obreros.

El señor vizconde de Eza tuvo que ir contestando a tales preguntas para enterarse de que los obreros no están dispuestos a colaborar con los amarillos.

Y es que el Sr. Santos Eca, que parecía enviado a la sesión por encargo de los vocales patronos ausentes, ya que este joven maurista no suele asistir a las sesiones del Pleno, desconoce en absoluto lo que ocurre en el Instituto, y por lo tanto, está haciendo un lucido papel.

Y después de repetidas intervenciones explicativas del presidente, el Sr. Santos Eca, que no se dejó convencer del todo, manifestó su voto en contra de que se concediera a los vocales obreros la facultad exclusiva de proponer los compañeros de la organización que han de formar parte de las dichas Comisiones organizadoras en las ocho regiones en que se divide España.

Pero el representante del Gobierno, señor Santos Eca, se quedó solo.

La representación obrera en el Instituto se dirigirá, por tanto, a las Sociedades de las localidades correspondientes para que hagan sus propuestas a la mayor brevedad.

Finalmente, el vizconde de Eza se dejó en el deber de explicar al Pleno por qué no se continuaban discutiendo las proposiciones presentadas por la representación obrera, manifestando que era debido a la mucha labor de las Secciones; pero que se continuarán discutiendo, teniendo a la vista los diversos informes recibidos en el Instituto acerca de aquellos temas, en los Plenos que se celebren después de las vacaciones veraniegas.

El compañero Pérez Infante dijo que no acababan de convencerse las explicaciones del presidente, pues la representación obrera presentó sus mociones estimadas como solución inmediata a problemas de urgencia.

El presidente manifestó que, a pesar de la censura de la representación obrera, ha procedido sinceramente y que los problemas planteados en sus mociones por los vocales obreros no han perdido oportunidad. Hizo constar también las grandes dificultades para poder reunir el número de vocales necesarios para celebrar Pleno.

Y se levantó la sesión.

LA POLÍTICA

Consejo de ministros.

A las cinco de la tarde llegaron los ministros a la Presidencia para celebrar Consejo.

El general Santiago dijo estar ocupándose ahora en la adquisición de material para Marruecos.

De la conferencia celebrada por los generales Lyaucy y Berenguer en Larache manifestó que se habían puesto de acuerdo para la mancomunidad de las operaciones en la zona de Marruecos.

El Sr. Maura dijo, hablando de las Cortes:—No depende de la continuación de las Cortes de mi voluntad.

El ministro de Fomento, que llevaba tres carteras muy abultadas, se limitó a decir:—Yo, ferrocarriles, obras públicas, ferrocarriles y obra.

El ministro de la Gobernación declaró que no llevaba al Consejo ni cartera.

Trató de justificar el retraso en facilitar los datos oficiales relativos a las elecciones provinciales.

El ministro de Gracia y Justicia dijo que el indulto general iba bien; es decir, que sigue trabajando en él, pero que no lo llevaba al Consejo.

El ministro de Hacienda llevaba varios expedientes.

Bromeando con los periodistas acerca de los augurios sobre la sesión de hoy en el Congreso manifestó que nunca sería tanto como se dice.

El ministro de Abastecimientos llegó algo retrasado al Consejo, por haber estado confiriéndose con el marqués de Caura acerca de la exportación de aceite.

El Consejo terminó a las diez, y se dio la acta oficial siguiente:

Se resolvieron diferentes expedientes de los ministerios de Hacienda, Fomento y Abastecimientos, y varios reales decretos de carácter administrativo.

Quedaron aprobados tres proyectos de ley, uno de la Presidencia, sobre clasificación obrera; otro, sobre autonomía municipal, y otro, de Fomento, sobre subarrendos.

Reunión de ex ministros idóneos.

Ayer se reunieron en el domicilio del Sr. Dato los ex ministros conservadores para determinar el criterio que adoptarían respecto a las Comisiones parlamentarias.

Se acordó no aceptar puesto alguno en la Comisión del Mensaje del Senado, por entender que esa Comisión es esencialmente política.

Formarían parte de las Comisiones de Presupuesto y Gobierno, pero sin preámbulo.

Los deslices de Valencia.

El ministro de Hacienda, al recibir ayer a los periodistas, manifestó que en la Gaceta se publicaban las disposiciones tomadas en relación con el desfalte del arrendamiento de contribuciones en Valencia.

Estima el ministro que son los mismos funcionarios los que deben denunciar las responsabilidades.

En Córdoba habrá información.

A consecuencia de la intervención del compañero Prieto en la discusión del acta de Córdoba, villanamente arrebatada a los socialistas, el Sr. Maura indicó que no tenía inconveniente en abrir una información, como pedía Prieto, para depurar las responsabilidades de tantos atropellos como se han cometido con los trabajadores.

Las venganzas, atropellos, extrañamientos y orisiones injustas serán demostradas plena y enteramente en las cartas que el diputado socialista por Bilbao ha leído en la sesión, sino por otras muchísimas más y por testimonios de personas honradas, indignadas ante los alardes de los de los caciques.

La unión de los liberales.

Esta tarde se aseguraba en el Congreso que uno de los acuerdos de las fracciones liberales reunidas, esta mañana, era formar un directorio compuesto por elementos de todos los liberales bajo la presidencia de D. Melquíades Álvarez.

Los encargados de redactar el programa serán los señores conde de Romanones y Alcalá Zamora.

¿Dato, enfermo?

Báñez Guerra decía esta tarde en el Congreso, en un grupo formado por diputados y periodistas, que el Sr. Dato no asistiría a la sesión de hoy por encontrarse fuertemente acatarrado.

Muchos pusieron en duda la noticia, y la relacionaban con el momento político, en el cual el jefe conservador debe dar su opinión acerca de la gestión hecha por el ministro de Gracia y Justicia cerca de los magistrados del Supremo que forman el Tribunal de actas.

Descarriamiento de un tren

Los auxiliares de la Casa real en peligro.

AVILA, 8.—Ayer a última hora de la tarde se supo que en las inmediaciones de la estación de Navalgrande había descarrilado la locomotora y estorco coches de un tren nacional que se había formado para trasladar a San Sebastián fuerzas de la escolta real, personal de caballerías y otros elementos de la servidumbre de Palacio.

Parece que se produjo el accidente como consecuencia de hallarse obstruido el vía por un gran pedrusco que se desprendió por la explosión de un barril.

El encuentro del convoy con este enorme pedrusco fué violentísimo, produciendo indescribible alarma, saliendo de los rieles máquina y vagones, quedando empotrada la primera, con lo cual se evitó que el siniestro adquiriera mayores proporciones.

Pasados los primeros instantes de confusión, fueron recogidos cinco heridos. Uno de éstos, lisiado de la columna, sufre graves lesiones y fué trasladado al Hospital de Avila. Los otros cuatro están levemente heridos, y pertenecen: tres a caballerías y el otro es un empleado de la Empresa.

Todos ellos fueron curados en el lugar del suceso.

Sufrieron desperfectos de consideración algunos de los vehículos de la real Casa y un carro de la escolta.

Los correos de Galicia y Asturias tuvieron que retroceder, y se calcula que la vía tardará unas cuarenta y ocho horas en quedar expedita.

¿TENÍA QUE SUCEDER!

El biplano "Cierva", destrozado

Esta mañana ha ocurrido un accidente de aviación en Cuatro Vientos.

Designado el día de hoy para la prueba de ascensión del biplano "Cierva", del que es inventor el hijo del ministro de Hacienda, tomó la dirección del aparato el capitán aviador D. Julio Ríos, íntimo amigo del Sr. Cierva.

El biplano se elevó a regular altura y realizó algunas evoluciones, cayendo luego violentamente a tierra.

El biplano quedó completamente destrozado.

El capitán Sr. Ríos sufrió en la caída heridas de escasa importancia en la cabeza y en una rodilla.

El aparato había sido construido en España y su coste se calcula en unas ciento veinticinco mil pesetas.

Un millar de mineros sin trabajo

El maurismo, contra los obreros.

BAOARES, 8.—El día 26 del pasado mes pusimos en la estación telegráfica un despacho dirigido al compañero Pablo Iglesias dándole cuenta de que la Compañía explotadora de estas minas había despedido del trabajo, sin causa justificada, a un millar de mineros, cuya situación es insostenible por la falta de todo recurso económico. Interesábase, se dio publicidad al asunto, para procurar solución a tan gravísimo conflicto.

Transcurridos bastantes días se nos dijo en dicha estación, que el telegrama quedó sin cursar por haberse caducado así la superioridad.

Esto es tanto más indignante cuanto que la decisión de la Compañía tiende a producir un grave quebranto a la organización de los trabajadores, que la Empresa piensa debarbar.

Protestamos energicamente contra esta hazaña del maurismo, que así demuestra su predilección por los intereses de la plutocracia y el desprecio que tiene para los trabajadores.

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

La Comisión ejecutiva, a las Secciones.

Estimados compañeros: La Sociedad de panaderos de Burgos se halla en huelga desde el día 26 de junio por haberse negado los patronos de aquella ciudad a concederles unas insignificantes mejoras.

El estado de ánimo de estos compañeros no puede ser mejor, pues hasta la fecha no tienen ni un solo traído, por lo que confían en triunfar, y esperan que las Secciones de esta Unión les ayuden, remitiéndoles algunas cantidades.

Los huelguistas ascienden a 50 personas. Los fondos deberán remitirse a nombre de Jerónimo Carballero, calle de Pelayo, 10, Madrid, 8 de junio de 1919.—Por la Comisión ejecutiva: VICENTE BARRIO, secretario tesoro; JULIÁN BUSTEJO, vicepresidente.

Agitación popular en Italia

La situación se agrava.—Cargas y tiros.

El derecho de reunión.

ROMA, 7.—La situación agrávese por momentos en todo el país, por causa de la campaña de agitación a que se entregan socialistas y republicanos, que son los que dirigen el movimiento socialista.

Siguen declarándose huelgas de carácter general contra la carestía de víveres en toda Italia; pero la situación adquiere mayor gravedad en Florencia, donde se han registrado importantes disturbios.

Dado el caso que toma la situación, el Sr. Nitti ha dirigido un llamamiento a la prensa de todos los países para que aconseje calma al público y encarece la opinión pública en favor de la más perfecta concordia.

Los periódicos dicen que en Florencia la multitud ejerció con violencia lo que llama derecho de requisa.

Los generos requisados en Florencia fueron transportados a la Cámara del Trabajo, y cuando ésta estuvo llena, a las diversas Secciones socialistas de los diferentes barrios.

En Ancona los negociantes entregaron las llaves de los almacenes en la Bolsa del Trabajo y en el Ayuntamiento, pero, a pesar de ello, fueron saqueados varios almacenes.

En Faenza se ha declarado la huelga general, y Comisiones organizadas por la Cámara del Trabajo reglamentan la venta de víveres.

Según las últimas noticias, se ha agravado la situación en Florencia. Ha habido cargas de caballería y tiros de fusil. Resultaron numerosos heridos.

Los comerciantes han consentido en abaratar los generos de primera necesidad.—C.

Revolución en el Perú

Se restablece el orden.—El nuevo Gobierno.

LIMA, 7.—El nuevo Gobierno está compuesto del siguiente modo: Presidente provisional de la República, Augusto Leguía.

Presidente del Consejo de ministros ministro de Negocios Extranjeros, Melitón Porras.

Interior, Mariano Coronzo.

Justicia, Arturo Ozorio.

Guerra y Marina, general Abril.

Hacienda, Hilaquén.

Comercio, Gutiérrez.

La situación general es completamente normal, siendo absoluta la tranquilidad.

EL PARLAMENTO

CONGRESO

Sesión del día 8 de julio.

A las cuatro menos veinte abrió la sesión el marqués de Figueroa.

En las tribunas hay animación como en las grandes solemnidades.

Los escaños, poco concurridos.

En el banco azul, solamente el señor Maura.

El Sr. Epalza, nacionalista vasco, cuya acta ha sido anulada, ocupó el escaño desde el comienzo de la sesión.

La minoría socialista estuvo en su sitio.

El compañero PRIETO se levantó a juzgar el dictamen de validez que dió el Tribunal Supremo en relación con las actas de la provincia de Córdoba.

La minoría socialista se propone plantear con toda amplitud un debate acerca de la conducta que el Gobierno ha seguido en las pasadas elecciones.

Pero ahora importa demostrar que en la provincia de Córdoba se declaró el estado de guerra sin que concurriera ninguna de las causas que vosotros estimáis suficientes para llegar a ese estado excepcional.

Con vuestros actos habéis descorazonado, una vez más, a esas masas que el anarquismo llenó de escepticismo y desaliento en cuanto tenía relación con la política.

Así, mientras el Socialismo, gracias a la abnegada actuación de hombres que han hecho de la cátedra un sacerdocio, conseguís llevar un rayo de fe y esperanza a las gentes del campo, vosotros no sólo no habéis visto con simpatía este movimiento, sino que habéis perseguido cruelmente a estos campesinos, que quisieron que pasara la noche entera en las cubiertas de los avíos para escapar a la persecución sangrada de la guardia civil.

Llegasteis, pues, al estado de guerra para depimir el ánimo de aquellos campesinos, que en estas elecciones provinciales no han querido volver a las urnas para no sufrir una nueva burla.

En San Sebastián de los Ballesteros, se nombró el Comité paritario, y no habiendo llegado a un acuerdo designaron los obreros un árbitro para que resolviera, dando la más alta prueba de transigencia.

Sin embargo, la resolución no llegó porque un patrono se dirigió al gobernador achacando a los trabajadores espíritu de intranquilidad, y el gobernador ordenó la prisión de muchos trabajadores, que la guardia civil condujo en cuerdas esposadas, pasándolos por los puntos estratégicos, seguidos de mujeres y niños que lloraban tras ellos.

Y la tragedia se produjo al llegar a la cárcel, desde donde la guardia civil, para ahuyentar a la gente, disparó los fusiles y mató a cuatro personas y produjo varios heridos.

Habéis cerrado todos los Centros obreros, encarcelado a 2.000 trabajadores y detenido al candidato socialista, compañero Azorín, arquitecto, concejal y persona de notoria respetabilidad, como a varios obreros de aquella capital.

Desde los tiempos del absolutismo hasta la república de 1909 no habíamos conocido la deportación en masa, como vosotros la habéis practicado, sacando de sus domicilios a ciudadanos que, como Azorín, se hallaban enfermos en cama, y se les deportó a la provincia de Almería, quedando encarcelados en aquella cárcel, cosa absolutamente arbitraria.

Para hacer esto habéis atropellado todas las leyes y burlado todos los derechos, impidiendo que se cursaran telegramas que iban dirigidos al propio presidente del Consejo.

Como premio a ese acto de voluntad ciudadana que significa emitir el sufragio no habéis dado a los campesinos más que la prisión, el extrañamiento, la carencia de hombres, que perseguisteis como animales, utilizando al ejército para que satisficiera vuestras pasiones rencorosas.

Si nosotros no hubiéramos un supremo esfuerzo tendríamos que aconsejar a estos campesinos que, efectivamente, recurrieran al homicidio y al atentado personal, ya que que se les cierran todos los caminos de legalidad.

En Villanueva de Córdoba la noche, el escorrido contra los obreros ha llegado al extremo de detener trabajadores y obligar a que el barbero del pueblo les afeitara hasta las cejas para servir de elicota al teniente de la guardia civil, que con un vergajo maltrato a los presos hasta rendirlos con sus golpes.

Nosotros pediríamos que se diera plaza libertad a la Cámara para que votase en contra del dictamen y anulara el acta. Pero, ya que esto no se haga, concretaremos nuestra petición al mínimo posible, reclamando del Sr. Maura que se abra una información para depurar los hechos que han quedado denunciados.

El señor MAURA rogó al amigo Prieto que le entregase las cartas leídas para practicar las averiguaciones que precedían, en vista de lo que en ellas se declara.

El señor ENRIQUEZ BARRIOS defendió la validez del acta que a él le da el triunfo.

Rectificó PRIETO lamentando que el Sr. Enriquez Barrios no haya impugnado ni uno solo de sus argumentos, lo cual demuestra que no tiene razones para desmentirlos.

Nosotros reconocemos que nuestras pagandias para que los trabajadores practicasen con libertad la acción económica y política resultan impotentes ante la realidad de los hechos denunciados, que colocan a España a un nivel notoriamente inferior al estado de cabillas, para impedir que los trabajadores ejerciten los derechos de ciudadanía.

Concluyó refiriéndose a la situación especial en que se halla en el banco azul los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, acusados de intervenciones deshonrosas en la lucha electoral.

Requirió la opinión de los distintos grupos de la Cámara para que expongan su criterio acerca de la cuestión que se debate (El presidente agita la campanilla).

PRIETO: Es el vático, (Risas).

Además, es evidente que el ministro de Gracia y Justicia quisiera abandonar el banco azul, impliéndose el Gobierno, con lo cual se potencia la solidaridad con lo hecho por el Sr. Bahamonde.

El ministro de la GOBERNACION contestó al discurso de Prieto, alegando que para la declaración del estado de guerra tuvo el Gobierno sobrados motivos en la actitud revolucionaria que observaba la clase obrera andaluza.

Dijo que con las deportaciones de los agitadores cesaron las huelgas. (Interrupciones de varios diputados: (Pero si no había huelgas!))

Además, las deportaciones las realizan también en países como la Argentina, Cuba y Norte América.

Finalmente, nosotros hemos autorizado la reapertura de Centros obreros que clausuró el Gobierno liberal.

ROMANONES: Porque variaron las circunstancias.

PRIETO: Tengo que rectificar la afirmación de que deportaste a los sindicalistas por considerarlos peligrosos.

Pero ¿es que era sindicalista Francisco Azorín, arquitecto y concejal socialista?

Pero ¿es que era sindicalista D. Eugenio García Níela, periodista, director de la revista Andaluza?

Pero ¿es que era sindicalista D. Pablo Troyano, concejal republicano de aquel Ayuntamiento?

Pero ¿es que era sindicalista Juan Palomino, presidente de la Agrupación Socialista de Córdoba?

Y tantos trabajadores, intelectuales y manuales, que por simpatizar con los socialistas han sido encarcelados, serán también sindicalistas?

Y aunque lo fueran, el atropello sería igualmente evidente.

GOICOECHEA dijo que considera culpables de la agitación a todas las personas que se deportó usando de las atribuciones legales.

Rectificó PRIETO nuevamente, rechazando la supuesta legalidad de estas deportaciones que se hicieron llevando a la cárcel a ciudadanos, como si fuera la prisión su domicilio habitual.

El señor AYUSO reclamó su derecho a intervenir en el debate.

El PRESIDENTE de la Cámara le dijo que no podía hablar si no era para consumir un tercio en pro de los dictámenes que se discutían.

El señor AYUSO alegó que sólo como guasa puede admitir que se le considere capaz de defender la validez de estas actas. Rogó que se le reservara una ocasión reglamentaria para tomar parte en la discusión.

Se procedió a votar nominalmente los dictámenes relativos a las actas de la provincia de Córdoba.

Por 156 votos contra 16, quedó aprobado el dictamen.

Se puso a discusión el dictamen relativo al acta de Marquina, que el Tribunal Supremo propone que quede anulada.

EL PARLAMENTO

CONGRESO

Sesión del día 8 de julio.

A las cuatro menos veinte abrió la sesión el marqués de Figueroa.

En las tribunas hay animación como en las grandes solemnidades.

Los escaños, poco concurridos.

En el banco azul, solamente el señor Maura.

El Sr. Epalza, nacionalista vasco, cuya acta ha sido anulada, ocupó el escaño desde el comienzo de la sesión.

La minoría socialista estuvo en su sitio.

El compañero PRIETO se levantó a juzgar el dictamen de validez que dió el Tribunal Supremo en relación con las actas de la provincia de Córdoba.

La minoría socialista se propone plantear con toda amplitud un debate acerca de la conducta que el Gobierno ha seguido en las pasadas elecciones.

Pero ahora importa demostrar que en la provincia de Córdoba se declaró el estado de guerra sin que concurriera ninguna de las causas que vosotros estimáis suficientes para llegar a ese estado excepcional.

Con vuestros actos habéis descorazonado, una vez más, a esas masas que el anarquismo llenó de escepticismo y desaliento en cuanto tenía relación con la política.

Así, mientras el Socialismo, gracias a la abnegada actuación de hombres que han hecho de la cátedra un sacerdocio, conseguís llevar un rayo de fe y esperanza a las gentes del campo, vosotros no sólo no habéis visto con simpatía este movimiento, sino que habéis perseguido cruelmente a estos campesinos, que quisieron que pasara la noche entera en las cubiertas de los avíos para escapar a la persecución sangrada de la guardia civil.

Llegasteis, pues, al estado de guerra para depimir el ánimo de aquellos campesinos, que en estas elecciones provinciales no han querido volver a las urnas para no sufrir una nueva burla.

En San Sebastián de los Ballesteros, se nombró el Comité paritario, y no habiendo llegado a un acuerdo designaron los obreros un árbitro para que resolviera, dando la más alta prueba de transigencia.

Sin embargo, la resolución no llegó porque un patrono se dirigió al gobernador achacando a los trabajadores espíritu de intranquilidad, y el gobernador ordenó la prisión de muchos trabajadores, que la guardia civil condujo en cuerdas esposadas, pasándolos por los puntos estratégicos, seguidos de mujeres y niños que lloraban tras ellos.

Y la tragedia se produjo al llegar a la cárcel, desde donde la guardia civil, para ahuyentar a la gente, disparó los fusiles y mató a cuatro personas y produjo varios heridos.

Habéis cerrado todos los Centros obreros, encarcelado a 2.000 trabajadores y detenido al candidato socialista, compañero Azorín, arquitecto, concejal y persona de notoria respetabilidad, como a varios obreros de aquella capital.

Desde los tiempos del absolutismo hasta la república de 1909 no habíamos conocido la deportación en masa, como vosotros la habéis practicado, sacando de sus domicilios a ciudadanos que, como Azorín, se hallaban enfermos en cama, y se les deportó a la provincia de Almería, quedando encarcelados en aquella cárcel, cosa absolutamente arbitraria.

Para hacer esto habéis atropellado todas las leyes y burlado todos los derechos, impidiendo que se cursaran telegramas que iban dirigidos al propio presidente del Consejo.

Como premio a ese acto de voluntad ciudadana que significa emitir el sufragio no habéis dado a los campesinos más que la prisión, el extrañamiento, la carencia de hombres, que perseguisteis como animales, utilizando al ejército para que satisficiera vuestras pasiones rencorosas.

Si nosotros no hubiéramos un supremo esfuerzo tendríamos que aconsejar a estos campesinos que, efectivamente, recurrieran al homicidio y al atentado personal, ya que que se les cierran todos los caminos de legalidad.

En Villanueva de Córdoba la noche, el escorrido contra los obreros ha llegado al extremo de detener trabajadores y obligar a que el barbero del pueblo les afeitara hasta las cejas para servir de elicota al teniente de la guardia civil, que con un vergajo maltrato a los presos hasta rendirlos con sus golpes.

Nosotros pediríamos que se diera plaza libertad a la Cámara para que votase en contra del dictamen y anulara el acta. Pero, ya que esto no se haga, concretaremos nuestra petición al mínimo posible, reclamando del Sr. Maura que se abra una información para depurar los hechos que han quedado denunciados.

El señor MAURA rogó al amigo Prieto que le entregase las cartas leídas para practicar las averiguaciones que precedían, en vista de lo que en ellas se declara.

El señor ENRIQUEZ BARRIOS defendió la validez del acta que a él le da el triunfo.

Rectificó PRIETO lamentando que el Sr. Enriquez Barrios no haya impugnado ni uno solo de sus argumentos, lo cual demuestra que no tiene razones para desmentirlos.

Nosotros reconocemos que nuestras pagandias para que los trabajadores practicasen con libertad la acción económica y política resultan impotentes ante la realidad de los hechos denunciados, que colocan a España a un nivel notoriamente inferior al estado de cabillas, para impedir que los trabajadores ejerciten los derechos de ciudadanía.

Concluyó refiriéndose a la situación especial en que se halla en el banco azul los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, acusados de intervenciones deshonrosas en la lucha electoral.

Requirió la opinión de los distintos grupos de la Cámara para que expongan su criterio acerca de la cuestión que se debate (El presidente agita la campanilla).

PRIETO: Es el vático, (Risas).

Además, es evidente que el ministro de Gracia y Justicia quisiera abandonar el banco azul, impliéndose el Gobierno, con lo cual se potencia la solidaridad con lo hecho por el Sr. Bahamonde.

El ministro de la GOBERNACION contestó al discurso de Prieto, alegando que para la declaración del estado de guerra tuvo el Gobierno sobrados motivos en la actitud revolucionaria que observaba la clase obrera andaluza.

Dijo que con las deportaciones de los agitadores cesaron las huelgas. (Interrupciones de varios diputados: (Pero si no había huelgas!))

Además, las deportaciones las realizan también en países como la Argentina, Cuba y Norte América.

Finalmente, nosotros hemos autorizado la reapertura de Centros obreros que clausuró el Gobierno liberal.

ROMANONES: Porque variaron las circunstancias.

PRIETO: Tengo que rectificar la afirmación de que deportaste a los sindicalistas por considerarlos peligrosos.

Pero ¿es que era sindicalista Francisco Azorín, arquitecto y concejal socialista?

Pero ¿es que era sindicalista D. Eugenio García Níela, periodista, director de la revista Andaluza?

Pero ¿es que era sindicalista D. Pablo Troyano, concejal republicano de aquel Ayuntamiento?

Pero ¿es que era sindicalista Juan Palomino, presidente de la Agrupación Socialista de Córdoba?

Y tantos trabajadores, intelectuales y manuales, que por simpatizar con los socialistas han sido encarcelados, serán también sindicalistas?

Y aunque lo fueran, el atropello sería igualmente evidente.

GOICOECHEA dijo que considera culpables de la agitación a todas las personas que se deportó usando de las atribuciones legales.

Rectificó PRIETO nuevamente, rechazando la supuesta legalidad de estas deportaciones que se hicieron llevando a la cárcel a ciudadanos, como si fuera la prisión su domicilio habitual.

El señor AYUSO reclamó su derecho a intervenir en el debate.

El PRESIDENTE de la Cámara le dijo que no podía hablar si no era para consumir un tercio en pro de los dictámenes que se discutían.

El señor AYUSO alegó que sólo como guasa puede admitir que se le considere capaz de defender la validez de estas actas. Rogó que se le reservara una ocasión reglamentaria para tomar parte en la discusión.

Se procedió a votar nominalmente los dictámenes relativos a las actas de la provincia de Córdoba.

Por 156 votos contra 16, quedó aprobado el dictamen.

Se puso a discusión el dictamen relativo al acta de Marquina, que el Tribunal Supremo propone que quede anulada.

LAS ELECCIONES PROVINCIALES

Barrio, diputado.

Nuestro amigo Vicente Barrio ha resultado elegido en cuarto lugar por el distrito de Inclusa Getaf.

Después de un escrupuloso examen de los votos escrutados, Barrio aparece con 22 votos de mayoría sobre el Sr. Saugullo. Falta un acta, la del pueblo Barrios, que todavía no ha llegado a la Diputación provincial.